

2.-Tipo de Licitación: Los que se indican en el punto anterior, mejorable al alza.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.-Garantías:

La provisional: No se establece.

La definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Por utilización de pistas forestales y caminos públicos se exige una garantía del 6% del precio de adjudicación, la cual deberá abonarse una vez obtenida la licencia de corta, en el momento de solicitar al Ayuntamiento el permiso de utilización de las pistas y caminos.

5.-Presentación de Proposiciones:

Se presentarán el Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes de diez a catorce horas de oficina, durante el plazo quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC. Si el último día fuese sábado o festivo, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

6.-Apertura de Proposiciones:

Tendrá lugar a las cinco horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ampuero, trasladándose al primer día hábil siguiente, caso de coincidir en sábado o festivo.

7.-Modelo de proposición:

El recogido en el Pliego de Cláusulas económico-administrativas particulares.

8.-Gastos de anuncios:

Serán de cuenta de los adjudicatarios.

Ampuero, 18 de abril de 2008.—La presidenta de la Junta Vecinal (ilegible).

08/6241

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/08.

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 31 de marzo de 2008, se adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 2008, siendo las partidas modificadas las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AUMENTO EN EUROS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
45.489,00	7.400,00	27.400,00
51.611,02	18.000,00	18.000,00

RECURSOS A UTILIZAR

Del remanente líquido de Tesorería: 25.400,00 euros.

Después de esta modificación, el presupuesto de gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º: 238.500 euros.

Capítulo 2º: 207.800 euros.

Capítulo 4º: 117.900 euros.

Capítulo 6º: 399.200 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3, en relación con el artículo 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo,

por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Bárcena de Pie de Concha, 5 de mayo de 2008.—El alcalde, José Félix de las Cuevas González.

08/6427

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Aprobación definitiva de los expedientes de modificación números 01 y 02 del presupuesto general 2008. Resumen por capítulos del presupuesto general.

De conformidad con lo prescrito en el artículo 169.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto general del Ayuntamiento del ejercicio 2008, una vez incorporado al mismo los expedientes de modificación números 01 y 02, que se financian en ambos casos con anulaciones o bajas de créditos de gastos en partidas no comprometidas, cuya dotación se estima reducible sin perturbación del servicio. Ambos expedientes han sido aprobados con carácter inicial por acuerdo adoptado en la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el 28 de marzo de 2008.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Anterior	Modificación	Actual
Operaciones Corrientes				
1	Gastos de Personal	1.946.897,00	22.725,00	1.969.622,00
2	Gastos B. Corrientes y Servicios	1.565.248,00	5.300,00	1.570.548,00
3	Gastos Financieros	74.500,00	00,00	74.500,00
4	Transferencias Corrientes	152.160,00	- 14.025,00	138.135,00
6	Inversiones Reales	120.500,00	-14.000,00	106.500,00
7	Transferencias de Capital	13.000,00	00,00	13.000,00
8	Activos Financieros	12.000,00	00,00	12.000,00
9	Pasivos Financieros	74.500,00	00,00	74.500,00
Total		3.958.805,00	00,00	3.958.805,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Anterior	Modificación	Actual
Operaciones Corrientes				
1	Impuestos Directos	1.090.500,00	00,00	1.090.500,00
2	Impuestos Indirectos	700.000,00	00,00	700.000,00
3	Tasas y otros Ingresos	1.001.600,00	00,00	1.001.600,00
4	Transferencias Corrientes	1.015.345,00	00,00	1.015.345,00
5	Ingresos Patrimoniales	151.360,00	00,00	151.360,00
Operaciones de Capital				
6	Enajenación Inversiones Reales	00,00	00,00	0,00
7	Transferencias de Capital	00,00	00,00	0,00
8	Activos Financieros	00,00	00,00	0,00
9	Pasivos Financieros	00,00	00,00	0,00
	Total	3.958.805,00	00,00	3.958.805,00

Cartes, 6 de mayo de 2008.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.
08/6527

AYUNTAMIENTO DE SARO

Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2008.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2008, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el año 2008; no habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición pública, el citado acuerdo se eleva a definitivo y de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	71.492,86
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	131.340,28
3	GASTOS FINANCIEROS	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.404,69
6	INVERSIONES REALES	77.739,87
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.150,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	317.137,70

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	57.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	20.362,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	154.099,71
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.006,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.669,99
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	317.137,70

Plantilla de Personal 2008					
DENOMINACIÓN	NUM.	GRUPO	NIVEL	SITUACION	OBSERVACIONES
A) PERSONAL FUNCIONARIO					
1. Escala de Habilitación Nacional					
1.1. Secretaria-Intervención	1	A ¹ /A ²	26	Cubierta	Agrupada con Villacarriedo
B) PERSONAL LABORAL FIJO					
2. Servicios generales.					
2.2. Auxiliar-Administrativo	1	C ²	15	Cubierta	
C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL					
3. Servicios generales					
3.1 Operario de servicios múltiples	1	E	12	Vacante	½ jornada

El personal laboral se asimila a efectos de retribuciones al personal funcionario.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Saro, 6 de mayo de 2008.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.
08/6396

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general y plantilla de personal para 2008.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 3 de abril de 2008, el presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio de 2008, así como las bases de ejecución de dicho presupuesto, los expedientes permanecerán expuestos al público al amparo de lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOC, en cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones contra el mismo, publicándose resumido por capítulos en el BOC.

Arroyal de los Carabeos, 30 de abril de 2008.—El alcalde, Jaime Soto Marina.
08/6390

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2008.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de marzo del año 2008, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el año 2008; no habiéndose presentado reclamación alguna en el período de exposición pública, el citado acuerdo se eleva a definitivo y de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008

Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	271.231,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	500.234,04
3	GASTOS FINANCIEROS	7.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.783,64
6	INVERSIONES REALES	132.000,24
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.771,18
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	10.000,00
	Total Presupuesto	1.006.820,40

Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	245.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	60.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	140.061,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	484.758,44
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13.500,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	1.006.820,40